



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 15 DE 2011

TOMO XXXII SESIÓN No. 157

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente, siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día quince de diciembre de dos mil once.

2.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Señoras y señores diputados, el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece que inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Período Ordinario de la Legislatura; debe instalarse la Diputación Permanente.

En consecuencia, llevamos a cabo esta sesión con el propósito de dar cumplimiento al citado precepto legal, instalando a la Diputación Permanente, con lo que favorecemos la representación del Poder Legislativo y la continuidad del ejercicio de diversas atribuciones, que por disposición constitucional y legal corresponde atender a este Órgano de la Legislatura; por lo tanto, para declarar formalmente la Instalación de la Diputación Permanente, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Considerando la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum. (Pasa lista de asistencia).

Señor Presidente, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum; por lo que puede usted declarar la Instalación de la Diputación Permanente.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Muchas gracias diputada Secretaria.

Siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día jueves quince de diciembre del año dos mil once, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Período de Receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y otras disposiciones y la Legislatura le impongan.

La Diputación Permanente sin sustituir a la Legislatura favorecerá la representación del Poder Legislativo y ejercerá con responsabilidad

y madurez política todas aquellas tareas que son propias de su competencia, teniendo como centro de su atención las demandas y los intereses de los mexiquenses, privilegiando en todo momento el diálogo y el consenso entre las fuerzas políticas representadas.

En su caso, con oportunidad serán remitidas las iniciativas y los asuntos a las comisiones legislativas y comités permanentes, para su estudio y dictamen, reservando a la Legislatura en pleno aquellas cuya resolución le competen; asimismo, la Diputación Permanente resolverá todas aquellas materias propias de sus atribuciones, buscando siempre el bienestar y prosperidad de los mexiquenses.

Finalmente esta Sesión de Instalación será comunicada al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas; al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Maestro Baruch Delgado Carbajal; a los ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a la Cámara del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados para los efectos correspondientes.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Ha sido atendido el motivo de esta sesión.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Registre la Secretaría la lista de asistencia de la sesión.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Ha sido registrada.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos del día jueves quince de diciembre del año dos mil once y se solicita a los integrantes permanecer atentos hasta nueva convocatoria de próxima sesión.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número LVII.

Muchas gracias.